



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

19 de marzo de 2008
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados piden suelo para el nuevo colegio en su fiesta patronal
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

Abogados, procuradores y jueces apoyan a los huelguistas, pero lamentan el atasco
judicial EL COMERCIO

Los abogados se encuentran en “paro forzoso” por la huelga de Justicia
EL PUEBLO DE CEUTA

Los abogados y procuradores de Badajoz afirman que la huelga ha paralizado la Justicia
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

El decano de los abogados califica de “gravísima” la situación actual LA VERDAD

El Colegio de Abogados reclama un mediador en el conflicto de Justicia
EL FARO DE CARTAGENA

Los abogados reclaman a Justicia el octavo juzgado para Ponferrada
DIARIO DE LEÓN

El nuevo turno de oficio abre una polémica entre Junta y abogados CÓRDOBA

El Col·legi d'Advocats celebra els 170 anys EL 9 NOU

“La violencia de género se usa por desgracia como arma arrojadiza”
DIARIO DE JEREZ

CELEBRACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACIÓN

Los abogados piden suelo para el nuevo colegio en su fiesta patronal

● Apelan a su función social para reiterar la demanda al ayuntamiento

● Nueve letrados son homenajeados por su trayectoria profesional

T. E.
caceres@extremadura.elperiodico.com
CÁCERES

Los abogados de Cáceres (670 en ejercicio) celebraron ayer su fiesta patronal, Nuestra Señora de la Anunciación. Fue un acto emotivo porque se homenajeó a nueve letrados por su trayectoria profesional, pero también reivindicativo. El decano del colegio, Carmelo Cascón, aprovechó la ocasión para reiterar públicamente al ayuntamiento la petición de suelo público donde poder construir su nueva sede colegial dada la necesidad que tiene el colectivo, dijo, de ampliar sus instalaciones y mejorar el servicio a los ciudadanos "con espacios adecuados".

Cascón apeló a la función social de los abogados, en muchos casos por obligación (turno de oficio, asistencia penitenciaria, violencia de género...), y a la condición de corporación de dere-

cho público para insistir en esta demanda, que formuló por primera vez en enero del 2007 y que ha ido repitiendo en sucesivos encuentros con los mandatarios locales. "El colegio tiene méritos suficientes para ser atendido por el ayuntamiento, por lo que hemos vuelto a presentar un escrito para que se agilice la cesión de suelo", afirmó.

CONDECORACIONES / Al margen de las peticiones, el día de la patrona fue sobre todo una jornada festiva y emotiva que presidió el presidente del Consejo General de la Abogacía de España, Carlos Carnicer, y a la que asistieron representantes de todas las Administraciones, principalmente de la de Justicia, y del mundo jurídico en general.

Siete letrados recibieron un diploma por sus 25 años de profesión ininterrumpida e "intachable": Fabriciano de Pablos, Luis Felipe Gutiérrez, Joaquín Zaba-



►► Algunos de los homenajeados junto al decano y el presidente del Consejo General.

llos, Francisco Sánchez Guijo, Julián Castaño, María Victoria Toquero y Germán Durán Sánchez.

Otro abogado aún más veterano, con 50 años en ejercicio, Diego Ávila Talavera, recibió la medalla colegial. A sus 79 años, este cacereño, "humanista y erudito", como lo definió el decano, veló durante 40 años por la legalidad y los problemas legales de los municipios de la provincia como responsable del servicio jurídico de la diputación. "El verdadero mérito de esta profesión es que lleva a la verdad. En todo litigio hay un conflicto de intereses, pero creo que, salvo confusiones humanas, la justicia siem-

pre triunfa", manifestó.

Como colofón, se hizo entrega de la cruz al mérito en el servicio de la abogacía española a Joaquín Hergueta, exdecano del colegio y exconsejero del Consejo General de la Abogacía, quien parafraseando a Alfredo Di Stefano la recogió diciendo: "No la merezco pero la trinco".

Hergueta reconoció que son muchos los abogados que se merecen esta distinción porque "todos realizan un gran servicio a la sociedad. Yo lo único que he hecho es cumplir con mi obligación". Agradeció profusamente a todas las personas que han trabajado a su lado a quienes "res-

ponsabilizó" de sus méritos para obtener esta condecoración.

El decano incidió en que todos los homenajeados son un "modelo" para la profesión y, sobre todo, para los nuevos abogados que empiezan. Carlos Carnicer cerró el acto recordando el papel fundamental que ejercen los abogados como garantes de los derechos. "Somos quienes dotamos a los individuos y a los colectivos de los conocimientos jurídicos. Así, somos los que posibilitamos el Estado de derechos", aseguró. También defendió la función humana de los letrados e instó a trabajar "codo con codo" con el cliente. ■

Abogados, procuradores y jueces apoyan a los huelguistas, pero lamentan el atasco judicial

«La negociación está atascada por unos 30 euros», dice Azparren

M. M. C. GIJÓN

Abogados, procuradores y jueces consideran justas las reivindicaciones de los funcionarios de Justicia -en huelga desde el 6 de febrero-, pero advierten de los graves perjuicios que están causando no sólo al sistema judicial asturiano, sino también a la supervivencia de algunos profesionales, como los procuradores, cuyos ingresos económicos depen-

den totalmente de los asuntos que se tramitan en los juzgados. Sus planteamientos quedaron claros ayer en la mesa redonda organizada en el ovetense bufete Mijares Abogados.

Participaron Ignacio Quintana, representante de Comisiones Obreras; Agustín Azparren, vocal del Consejo General del Poder Judicial; Ángel García Cosío, decano del Colegio de Procuradores de Oviedo; Enrique Valdés Joglar, decano del Colegio de Abogados de Oviedo, y el juez Ángel Luis del Campo.

Los trabajadores reivindican una subida salarial de 200 euros brutos al mes, para equipararse a sus compañeros que desempe-

ñan su función en comunidades autónomas con las competencias en materia de Justicia transferidas al cien por cien. La última oferta ministerial fue de 110 euros, pero Agustín Azparren, que incluso actuó como intermediario en las negociaciones, aseguró ayer que «la negociación está atascada por muy poca cosas, sólo por unos 20 ó 30 euros, ya que el resto de los flecos se podrían arreglar».

Por eso, Azparren vaticinó que el acuerdo final se podría alcanzar la próxima semana, si bien la situación no se normalizaría hasta pasada la Semana Santa.

Abogados, procuradores y jueces se mostraron preocupados por el atasco que está generando la huelga en el sistema judicial, así como las medidas que se podrían tomar para solucionarlo. En su opinión, los asuntos pendientes no serán subsanados, aunque se pongan en marcha planes de refuerzo, hasta dentro de un año. Para agilizar el despacho de

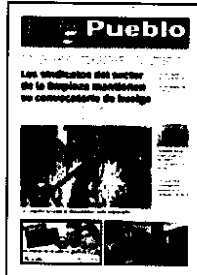


DEBATE. Ángel Luis Campo, Ángel García Cosío, Enrique Valdés Joglar, Ignacio Quintana y Agustín Azparren, ayer, en Oviedo / M. C.

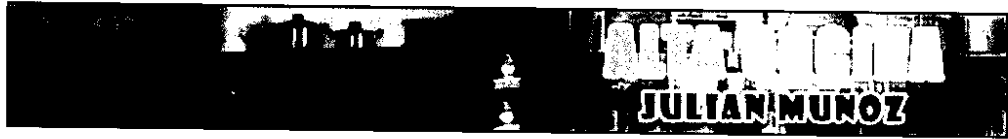
asuntos, el juez Ángel Campo llegó a sugerir el incremento en el rendimiento de los trabajadores, asunto por el que no pasó el responsable judicial, arguyendo que «cualquier provocación puede producir un incendio».

Ángel García Cosío recordó que los procuradores no cobran ni tienen paro ni Seguridad Social, al tiempo que Valdés se preguntó que si los trabajadores consiguen la mejora salarial, ¿a cambio de qué?»

ACTUALIDAD



PORTADA DE HOY



ACTUALIDAD · MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2008

ACTUALIDAD
 POLITICA
 SUCESOS
 ECONOMIA
 SOCIEDAD
 CULTURA
 DEPORTES
 OPINION
 ARCHIVO
 ESPECIALES

■ MINISTERIO DE JUSTICIA

Los abogados se encuentran en "paro forzoso" por la huelga de Justicia

Los cerca de 180 letrados afectados por el parón en la ciudad denuncian las pérdidas económicas que les están ocasionando las protestas desde hace siete semanas



FUNCIONARIOS DE JUSTICIA. ARCHIVO.

CEUTA
 Sheila Anaya
local@elpueblodeceuta.es

El gremio de los abogados de la ciudad se está viendo obligado a hacer un paro forzoso en sus tareas como consecuencia de la huelga de los funcionarios de Justicia, iniciada hace siete semanas. Los letrados aseguran que las movilizaciones traen dos consecuencias claras: las pérdidas económicas y el malestar de sus clientes, que ven como sus causas quedan bloqueadas en los despachos y en las oficinas del Palacio de Justicia. Por ello, muchos abogados se dedican estos días a ejercer únicamente trabajos como asesores de las empresas, una labor en la que no afecta la huelga y que se convierte en la única fuente de ingresos.

Después de un mes y medio de protestas, la huelga de Justicia en Ceuta se está dejando sentir en diversos sectores de la sociedad, no sólo en los propios funcionarios que se mantienen en huelga. Uno de los gremios que más están sintiendo esta situación de bloqueo es el de los abogados, quienes se ven obligados a hacer un "paro forzoso" al no haber movimiento administrativo en los despachos de los distintos juzgados de la ciudad. Se estima que en Ceuta hay 180 colegiados afectados por el colapso de los tribunales y se han suspendido alrededor de medio millar de juicios.

Así lo explica la decana del Colegio de Abogados de Ceuta, Isabel Valriberas, que afirmó que la huelga "nos afecta desde el punto de vista de los procedimientos, ya que uno de nuestros principios es satisfacer al ciudadano y eso ahora mismo no se está cumpliendo". Para la decana "los servicios no se están prestando como debe ser", y eso redundando en el trabajo de los abogados de dos formas diferentes: en el aspecto económico y en el de atención al ciudadano.

Pérdidas económicas

En el primer caso, Valriberas explicó que "nosotros facturamos cuando los procesos terminan, así que si estos no se tramitan y no hay juicios pues nosotros no cobramos". En este sentido, la representante de la Abogacía ceutí comentó que "no pasa nada cuando esta situación se prolonga una semana o dos, pero si hablamos de meses como en este caso, ya empezamos a notar los efectos de forma severa". No obstante, Valriberas también es consciente de las pérdidas económicas que la huelga está provocando en los mismos funcionarios, a los que un día sin trabajo les cuesta entre 60 y 90 euros de su salario. Por ello, la decana del Colegio de Abogados apuntó que las movilizaciones de los trabajadores "nos están afectando a todos", y en las mesas de los despachos los papeles se amontonan de la misma forma que en el Decanato del Palacio de Justicia.

"Nosotros presentamos las demandas que nos llegan a las oficinas, pero estas se quedan paralizadas una vez que llegan a las oficinas de los Juzgados, así que tampoco podemos hacer mucho más" lamentó Valriberas. No obstante, los abogados no están quietos, ya que "siempre hay cosas que ordenar en los despachos". Otra de las salidas para mantener los ingresos es la asesoría de clientes, una labor que realizan la mayoría de los abogados paralelamente a su trabajo en los tribunales y que estos días se ha convertido casi en su único cometido. "Muchos compañeros están volcados en este trabajo y son los menos afectados" explica Valriberas.

Malestar de la clientela

Otra de las consecuencias de las que hablan los abogados en el malestar que se genera entre los ciudadanos que acuden a los despachos a pedir sus servicios o la clientela fija que ya tiene cada uno en su cartera. "Toda esta paralización provoca la insatisfacción de gente y eso luego lo pagas tú, porque no van a quejarse a los tribunales, sino a los abogados que tienen contratados" explicó la decana, quien añadió que "no sólo se trata de juicios, sino de trámites administrativos como divorcios o bodas". La decana concluyó afirmando que "al final nosotros somos los receptores de las quejas".

El número de juicios suspendidos asciende a 550

En Ceuta se mantienen en huelga unos 50 trabajadores que ahora se preparan para acudir a Madrid el próximo 29 de marzo para exigir la equiparación del complemento específico con los funcionarios de las comunidades autónomas con las competencias transferidas. Después de este mes y medio en el que el sistema judicial se encuentra paralizado hay más de 6.000 certificaciones bloqueadas en el Registro Civil, 450 expedientes, más de 1.000 fes de vida, 36 bodas y unas 60 inscripciones registrales. Además, se han suspendido 550 juicios civiles y penales y existen 200 causas pendientes de incoar. También hay 970 escritos pendientes de provisión y alrededor de 750 causas pendientes de repartir en el Juzgado Decano entre civil y penal, según los sindicatos.



[Portada](#) | [Mapa del web](#) | [Redacción](#) | [Publicidad](#) | [Contacto](#)

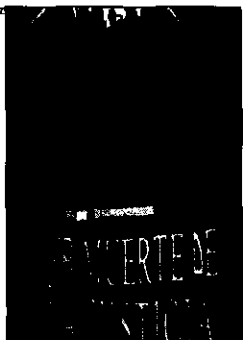


Portada > Badajoz

18/03/2008 | QUEBRANTO PARA LA PROFESIÓN

Los abogados y procuradores de Badajoz afirman que la huelga ha paralizado la justicia

18/03/2008 La Crónica de Badajoz



Manifestación de los funcionarios en la Audiencia de Badajoz en febrero.
SANTI GARCÍA

Los colegios oficiales de Abogados y Procuradores de Badajoz lamentan la paralización de los juzgados por la huelga, situación que, a su juicio, provoca un quebranto en el ejercicio de la profesión, según declaran el decano del Colegio de Abogados, **Luis Márquez**, y el de Procuradores, **Hilario Bueno**.

Según recoge la agencia Europa Press, **Luis Márquez** señala que la incidencia de la **huelga está paralizando de forma "importante los procedimientos jurisdiccionales"** y **"dejando sin atender derechos básicos" de los ciudadanos relativos a los certificados de defunción, indemnizaciones, notificaciones de sentencias, pensiones de hijos, embargos o despidos**. Además de estos retrasos en trámites para los ciudadanos, ambas instituciones se preguntan acerca de la forma en que, una vez desconvocada la huelga, se van a tramitar todos los asuntos pendientes y acumulados, ya que esta "avalancha" de notificaciones, juicios pendientes y demás trámites judiciales "van a colapsar" los despachos de abogados. En este sentido se quejaron de también de la falta de ingresos de estos despachos, que a pesar de no recibir honorarios, tienen que seguir haciendo frente a sus costes de mantenimiento.

Se calcula así, desde ambos colegios, que en la provincia de Badajoz se han paralizado en **95 por ciento de los procedimientos judiciales, y entre 6.000 y 7.000 juicios**, lo que está provocando "que la justicia esté silente" y a largo plazo que "los despachos no puedan dar salida a todos los trámites, con vencimientos de plazos, una vez finalizada la huelga".

Luis Márquez también se refirió al Plan e Choque, anunciado desde el Ministerio de Justicia, para hacer frente a los retrasos ocasionados por la huelga, ya que a su juicio en su diseño se debe contar con la colaboración de "todas las partes implicadas", ya que los abogados también tienen que organizar sus trabajos en caso de que se lleven a cabo juicios de mañana y tarde ante "la avalancha de señalamientos" que se va a producir.

Con este objetivo ambos colegios solicitan una reunión, para la próxima semana, con el secretario coordinador y el juez decano de la provincia pacense, para alcanzar un acuerdo de coordinación que ayude a poner en marcha los procesos y notificaciones pendientes una vez se desconvoque la huelga de funcionarios.

En cuanto a las motivaciones que han llevado a los funcionarios de justicia a la huelga, **Hilario Bueno** señaló que sus reivindicaciones eran "justas", ya que en el caso de los turnos de oficio se sufre "el mismo agravio comparativo", puesto que en las regiones sin transferencias de justicia se cobra entre una quinta y una sexta parte menos que en las que ya han asumido estas competencias.

REGIÓN MURCIA

El decano de los abogados califica de «gravísima» la situación actual

19.03.08 - EFE

El decano del Colegio de Abogados de Murcia, Pedro Luis Sáez, calificó ayer de «gravísima» para los ciudadanos la situación creada por la huelga de los funcionarios de Justicia y exigió que «se ponga ya en marcha la figura del mediador» para que acabe el conflicto.

«No entendemos como los operadores de la Administración de Justicia, como es el propio Ministerio y como son los funcionarios, no hayan acudido a esa figura que se ha utilizado en otras ocasiones en mesas de negociación como es el mediador, esa persona que examinando las posturas de los dos parte, intente limar aristas y propicie un entendimiento», dijo Sáez.

El decano advirtió de que la situación «puede agravarse aún más» si la huelga se prolonga y puso de relieve que sus secuelas se notarían durante uno o dos años, según cuando termine.

«Conforme pasen días, la situación irá empeorando, ya que las oficinas judiciales están ya atestadas de papeles, sin ningún control, y además hay que contar con los escritos que no estamos presentando y que van a entrar en los juzgados cuando la huelga finalice», añadió

Tras afirmar que el Colegio de Abogados entiende y comparte las reivindicaciones de los funcionarios, Sáez expresó su preocupación porque, en su opinión, «se está produciendo un cierto enquistamiento» en el conflicto, y no ve que esté próximo el acuerdo.

Indicó asimismo que, además de afectar a los ciudadanos, en muchos casos «en su bolsillo», la huelga también está produciendo «situaciones delicadas» en despachos de abogados, ya que, por la paralización de los juzgados, no tienen ingresos.

La huelga fue convocada de forma indefinida el pasado 4 de febrero por los sindicatos CC OO, CSI-CSIF, UGT y STAJ con el objetivo de lograr la equiparación salarial de los funcionarios del Ministerio de Justicia con aquellas comunidades que tienen transferidas las competencias y que, según aseguran, suponen unos 2.400 euros anuales. La convocatoria afecta a unos 9.500 trabajadores de Murcia, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Baleares, Asturias, Ceuta y Melilla.



Pedro Luis Sáez. / LV

REGIÓN

El Colegio de Abogados reclama un mediador en el conflicto de Justicia

MURCIA. El decano del Colegio de Abogados de Murcia, Pedro Luís Sáez pidió ayer la figura de un mediador en el conflicto entre el Ministerio de Justicia y los funcionarios en huelga, ya que “en estos momentos”, explicó, “la situación es grave, no hay entendimiento entre las partes y se ha producido una enquistación”.

Sáez dijo sentirse “plenamente identificado” tanto con los ciudadanos como con los funcionarios de Justicia en esta huelga “que tendrá graves consecuencias en un plazo máximo de dos años”.

De este modo, el decano se reunió ayer con representantes sindicales de los funcionarios y dijo entender sus reivindicaciones; al tiempo que la vicedecana, Natividad Martínez, asistió a una reunión en el Consejo General de la Abogacía Española.

“Tras estos encuentros”, apuntó Sáez, “exigimos una figura que lime las aristas y propicie el entendimiento”.

Según explicó, “esto no es como una huelga de conductores de autobuses, que al día siguiente se ponen delante del volante y no hay mayor perjuicio que el que ya se ha producido; sino que cuando esto termine, se tendrá que comenzar a procesar, tramitar y proceder todo el papeleo acumulado, además de que el ciudadano está perdiendo dinero en juicios que no se celebran”.

El decano concluyó diciendo que “alguna de las partes, alguien está mintiendo, por lo que o se juntan con un mediador para verificar la reivindicación o esto no tiene visos de terminar”.

A la espera de que se abra el séptimo, la huelga de funcionarios hará necesaria una nueva sala

Los abogados reclaman a Justicia el octavo juzgado para Ponferrada

Resolver el retraso causado por casi dos meses de paro obligaría a trabajar un año a una sala

Carlos Fidalgo
PONFERRADA

■ Todavía no se ha abierto el séptimo juzgado de primera instancia e instrucción de Ponferrada y los abogados bercianos ya consideran imprescindible que el partido judicial cuente con una octava sala debido a los retrasos acumulados por los casi dos meses de la huelga de funcionarios. Tan convencidos están los letrados del «daño irreparable» que está haciendo el conflicto laboral que la Delegación de Ponferrada del Colegio Provincial de Abogados comenzará a reclamar al Ministerio de Justicia el octavo juzgado para la ciudad.

«Haría falta un año entero de trabajo de un juzgado para poner al día los asuntos retrasados», aseguró a este periódico el presidente de la Delegación, Anibal Fernández, que tomó como cifras de referencia para contar con una nueva sala los 380 asuntos contenciosos civiles y 2.500 penales, de acuerdo con el baremo que establece el Consejo General del Poder Judicial. El delegado de los letrados bercianos reconoció que el efecto beneficioso del séptimo juzgado, que el Ministerio de Justicia debería abrir a lo largo de este año, quedaría diluido por el enorme retraso que está causando la huelga. Fernández insistió en que ya antes del conflicto salarial que enfrenta a los funcionarios de comunidades donde la Justicia no ha sido transferida con el Ministerio los juzgados de Ponferrada soportaban una carga exagerada



ANA F. BARREDO

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández, con Anibal Fernández en mayo del pasado año

de trabajo, algo que reconocía el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, durante su reciente visita a Ponferrada.

Anibal Fernández aseguró que ante el problema que está generando la huelga de funcionarios judiciales, «el planteamiento inmediato» de la Delegación del Colegio de Abogados va a ser solicitar la octava sala al Ministerio. Aunque la apertura de la séptima todavía no tiene fecha, el secretario de Estado de Justicia Julio Pérez Hernández, ya daba por hecho en mayo pasado que Ponferrada contaría con la nueva sala a lo largo del año 2008. La huelga de funcionarios, sin embargo, ha hecho que el nuevo juzgado se quede corto.

Valoración

Solidaridad con los huelguistas y confianza en una negociación

■ El presidente de la Delegación del Colegio Provincial de Abogados expresó una vez más la solidaridad de los letrados con la causa de los funcionarios judiciales, que reclaman la equiparación salarial con aquellos territorios donde la Justicia está transferida a las comunidades autónomas.

«La huelga está justificada y es algo que también sufren los abogados del turno de oficio, que en Castilla y León reciben hasta un 30 por ciento menos», se quejó

Anibal Fernández.

El representante de los letrados bercianos confía en que una vez que pase la Semana Santa, el Ministerio de Justicia y los sindicatos sean capaces de desbloquear un conflicto que están sufriendo y sufrirán sobre todo los ciudadanos.

«Son ellos los que están pagando el pato y esperamos que el Ministerio y los sindicatos tengan la sensatez de sentarse a negociar», afirmó.

TEMA DEL DÍA

Justicia gratuita

LA NUEVA NORMA ENTRA EL VIGOR EL PRÓXIMO 1 DE JULIO

El nuevo turno de oficio abre una polémica entre Junta y abogados

El decano, José Rebollo, asegura que "invade competencias que por ley son de los colegios"

El reglamento crea servicios y comisiones para poder elegir profesional y una segunda opinión

M. ROSA
tribunales@cordoba.abogadocdo.com
CÓRDOBA

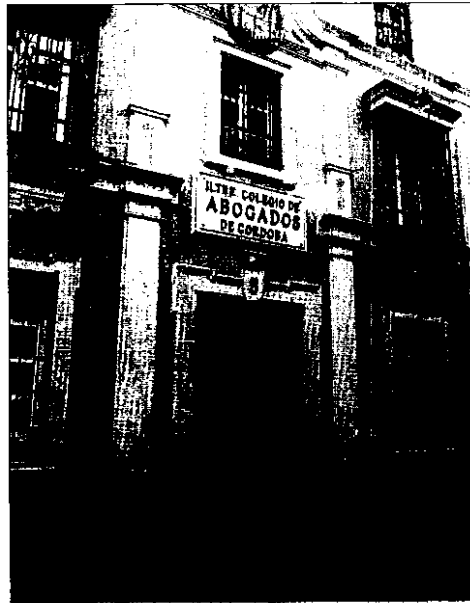
El reglamento de asistencia jurídica gratuita (el turno de oficio) recién aprobado por la Junta de Andalucía ha abierto una brecha entre el Colegio de Abogados y la Administración autonómica antes de que el próximo día 1 de julio entre en vigor en toda la comunidad.

El decano de Córdoba, José Rebollo, califica de "decepcionante" esta normativa porque "los dos años y medio de negociaciones del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados con la Consejería de Justicia no han servido para nada", y no solo es que "no han recogido nuestras propuestas, sino que supone una merma de las competencias organizativas y de gestión que la Ley otorga a los colegios".

Según el decano, "el colegio trata de garantizar la libertad del letrado", pero el articulado "ni siquiera hace referencia a ello, como venía en el anterior", a lo que se suman aspectos como una segunda opinión en el turno de violencia sobre la mujer que "ataca y vulnera el principio de designación", creando una desigualdad entre los profesionales de la abogacía.

Este último punto es quizás el más polémico para el amplio colectivo de los abogados jóvenes, según expone el decano. Rebollo apunta también que "no se publica el baremo de módulos para remuneraciones, que se deja para un posterior desarrollo, ni tampoco se determina el número de abogados de guardia". Y suma y sigue: "No hay una regulación clara de las retribuciones y se nos impone un sistema informático que no es más que un control de la Junta a nuestra gestión. Nosotros hemos hecho unas inversiones en este capítulo que ahora ya nos nos valen".

El reglamento crea servicios nuevos en los turnos de oficio de Menores, Inmigrantes y Violencia sobre la Mujer, "pero no de



►► Fachada del Colegio de Abogados.

+ datos ALGUNAS NOVEDADES

Está prevista la creación de una comisión que determine la elaboración de un listado de 10 abogados que podrán escogerse solamente en el turno de Violencia sobre la Mujer.

También se abre la posibilidad de solicitar una segunda opinión de un abogado, como en la sanidad pública. La solicitud solo se podrá realizar una única vez para todos los procesos o procedimientos derivados del mismo acto

Las guardias en los partidos judiciales pequeños varían al dejar de ser por dos asistencias lo que suponía

que una podía efectuarse hoy y otra dentro de dos meses -para fijarse temporalmente.

El reglamento abre la puerta a nuevos turnos especiales, además de Menores, Extranjería y Violencia sobre la Mujer.

El Colegio de Abogados deberá "adecuarse a los sistemas informáticos que, a fin de agilizar la tramitación de los procedimientos para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, establezca mediante Orden la Consejería competente en materia de Justicia".

ESTADÍSTICAS DEL TURNO DE OFICIO

	2006	2007
Guardias por asistencia al detenido en Córdoba capital	1.066	1.094
Asistencias al detenido en partidos judiciales	3.012	3.137
Asistencias a la víctima en violencia de género	1.013	1.160
Asistencia a menores	1.007	990
Asistencia a extranjeros	600	585
Guardias asistencias a presos	364	350

ASUNTOS DE FAMILIA

Separaciones	1.078	1.014
Separaciones de mutuo acuerdo	78	101
Medidas previas	856	811
Modificaciones de medidas	133	90

DIARIO CÓRDOBA

termina los fondos que deben recibir para su funcionamiento". Además, "se pone en marcha una comisión para designar diez letrados en el turno de Violencia sin respaldo económico".

VULNERACIÓN / En definitiva, para José Rebollo esta norma "vulnera preceptos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que no la mejora porque solo regula algunos aspectos, dejando otros de lado; ignora que la designación de letrado se rige por turno, que así lo dice la ley, y no aporta recursos económicos para los nuevos servicios que deben ponerse en marcha".

El decreto 67/2008 por el que se aprueba el reglamento fue publicado el 4 de marzo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y puede consultarse en la dirección de internet www.andaluciajunta.es/portal/boletines/.

REACCIONES

Los letrados jóvenes son los más perjudicados

A. R. A.
CÓRDOBA

La Agrupación de Abogados Jóvenes de Córdoba ha valorado también "muy negativamente" la reforma del reglamento que "perjudica seriamente a los profesionales que prestan el servicio y muy especialmente a los que se inician en el ejercicio de la abogacía".

Según el presidente de la agrupación, Federico López Guiote, "el servicio jurídico de los abogados jóvenes no solo es de calidad y se presta con la mayor dedicación y pasión sino que está precedido de un mínimo de tres años de ejercicio efectivo de la profesión". En opinión de los abogados jóvenes, "esta norma beneficia solo a los letrados de renombre", por cuyos nombres, suponen, se decantarán las personas que soliciten la libre designación en los turnos de Violencia contra la Mujer. Tampoco están de acuerdo con la "segunda opinión profesional" porque consideran que los abogados jóvenes tendrán menos posibilidades de ser elegidos para esta misión, en favor del "letrado mayor".

Por último, López Guiote declara que "estas medidas no buscan mejorar la calidad del servicio prestado ni dignificar el papel del abogado sino que suponen un paso atrás en busca de un falso ahorro en el coste y un aún más engañoso beneficio al administrado".



las partes



Mercedes
MAYO
DELEGADA DE JUSTICIA

VALORACIÓN

"El reglamento pretende dar la mejor asistencia a las víctimas de violencia de género"



José
REBOLLO
Decano del Colegio de Abogados

DECEPCIÓN

"Dos años y medio negociando con la Junta y no han recogido ninguna aportación nuestra"



Federico
LÓPEZ GUIOTE
ABOGADOS JÓVENES

QUEJA

"Esta medida no aporta ni añade soluciones y si un grave perjuicio a los abogados"

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Justicia afirma que la norma mejora la calidad del servicio

Mercedes Mayo considera que "beneficia, sobre todo, al ciudadano"

Asegura que el texto se consensuó con los colegios de abogados

ARACELI R. ARJONA
arar@cordoba.es, arar@elcorico.com
CÓRDOBA

La delegada Provincial de la Consejería de Justicia de la Junta, Mercedes Mayo, ha salido al paso de las críticas al nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, un texto que, afirma, "ha sido consensuado con los colegios de abogados de toda Andalucía durante más de dos años de reuniones" y del que destacó que "se ha modificado atendiendo a las nuevas leyes que hacían necesaria su actualización y teniendo en cuenta no solo los intereses de los profesionales de la abogacía sino, sobre todo, los del ciudadano y muy especialmente los de las mujeres víctimas de violencia de género".

Precisamente son las modificaciones en los turnos de oficio de Violencia sobre la Mujer las que han suscitado más polémica entre los letrados. Por su parte, Mayo subrayó que "la libre designación de abogado, así como la petición de segunda opinión, son dos medidas que permitirán a cualquier víctima de malos tratos elegir al abogado que considere más adecuado, tenga o no



Una vista parcial del juzgado de guardia.

Una orden limitará el número máximo de casos que puede llevar un solo letrado

Aunque el nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita fue publicado el pasado 4 de marzo en el BOJA y se prevé que entre en vigor en julio, todavía está pendiente la orden que, según la delegada de Justicia, concretará, entre otras cosas, "cuántos asuntos puede aceptar un abogado como máximo" en el turno de oficio de Violencia contra la Mujer, indicó Mayo.

Por otro lado, Justicia afirma que el nuevo reglamento "actualiza la cuantía de los honorarios en los turnos de oficio y agilizará el pago de los mismos". Para ello, se abonará al Colegio de Abogados (que tramita los ingresos) el 75% de la previsión de gastos durante el primer trimestre del año "para que lo haga efectivo lo antes posible", según declaró la delegada.

recursos económicos", lo que, en su opinión, "beneficia a las mujeres que se encuentran en tales circunstancias, ya que van a poder elegir de entre un listado de diez abogados el que más confianza les dé, algo (la confianza), que es vital en este tipo de casos". En este sentido, la delegada recaló que "la Administración está realizando un esfuerzo importante para ofrecer una protección integral a las víctimas".

En cuanto al nuevo reglamento en su conjunto, Mercedes Mayo se mostró "satisfecha del resultado" y añadió que "los abogados también deberían estar contentos".

El Col·legi d'Advocats celebra els 170 anys

El Col·legi d'Advocats de Granollers celebra el seu 170è aniversari. Es va fundar l'any 1838 de la mà d'un col·lectiu d'advocats que pertanyia al Col·legi de Barcelona, però que vivia a la capital del Vallès Oriental. Actualment, compta amb uns 600 socis: 400 advocats en exercici i 200 que no exerceixen.

El diputat tercer del col·legi, Josep Medina, remarca de l'ens el servei que presta

tant als advocats com als ciutadans, en la vessant d'orientació jurídica i de protecció. El col·legi realitza un gran ventall de funcions i, actualment, compta amb una comissió que debat el projecte del palau de justícia, una comissió en estrangeria, i realitza tota una sèrie d'accions encarades a la projecció social. El col·legi té la seu a la primera planta del número 5 de la rambla Tarradellas.

“La violencia de género se usa por desgracia como arma arrojadiza”

Francisco Serrano, magistrado del Juzgado de Familia número 7 de Sevilla, ha hablado en el Colegio de Abogados del papel de la mediación familiar

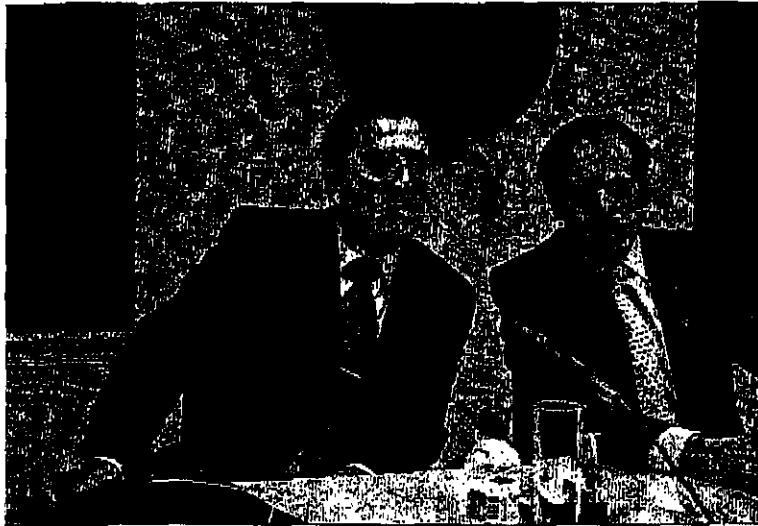
Manuel González / JEREZ

El magistrado del Juzgado de Familia número 7 de Sevilla, Francisco Serrano, fue hace unos días uno de los ponentes en las jornadas de Mediación Familiar que ha acogido el Colegio de Abogados de la ciudad, en la que han participado unos sesenta participantes. Serrano Castro conoce de primera mano los pros de esa mediación, una medida que ha ido calando en los órganos judiciales como la mejor para determinados casos que llegan a sus manos.

“La mayoría de las cosas que se resuelven en los juzgados de Familia no son meramente jurídicas, sino emocionales. Además es una cuestión emocional donde afecta a la sensibilidad de personas que están sometidas a una crisis grave y donde el desprecio, el odio y el resentimiento son emociones que crean en primer orden. Esa cuestión que afecta a los adultos, se debe ver hasta dónde repercute en los niños. Es importantísimo hacer ver a esa pareja que se está separando, que los que se divorcian son ellos, que no se pueden divorciar los niños”, comentó el magistrado.

Serrano señaló que una de las cuestiones vitales en los procesos de separación, que tanto llegan a su órgano judicial, es el diálogo. “El diálogo sirve para gestionar el conflicto una vez pasado el periodo de duelo. Por encima del interés personal de cada uno está el familiar, que es el de sus hijos. El ‘ustanar’ emocional se puede ventilar en un proceso de mediación”, comentó el juez.

El titular de Familia 7 de Sevilla considera imprescindible que se regularice la medida de la mediación familiar, que se está convirtiendo en básica para determinados procedimientos. “Hoy estamos sometidos a la tercera guerra mundial de género. Todo lo que es dinero público se está invirtiendo en lo que es la guerra de géneros,



El juez Francisco Serrano, a la izquierda, junto al vicedecano de los abogados, José María Vázquez.

cuando la mejor medicina para curar no es la quirúrgica, sino la preventiva, que en este caso es la mediación. No se puede amputar un brazo por tener un padrazmo, sólo se hace cuando no hay otro reme-

EL APUNTE

El juez recomienda en especial la medida de mediación en caso de interferencias parentales

dio”. En su ponencia fue más allá, ya que señaló que el hecho de “descartar otro tipo de soluciones para familias que tienen unos conflictos patológicos, cuando el mejor remedio es el preventivo de la mediación, lo veo como un auténtico disparate, aunque políticamente hoy en día no se ve como algo correcto”.

Se pronunció además sobre otro tema, el de la violencia de género, que se ha disparado en los últimos años. Serrano indicó que “por desgracia se usa como arma arrojadiza. El 90% de los asuntos que van a los juzgados de Violencia, bien sea por denuncias falsas o por situaciones de enfrentamiento entre dos personas en mera igualdad, no deberían ir a los juzgados de Violencia, sino a los de Familia y con eso tiro piedras a mi propio tejado, porque a nosotros nos han quitado trabajo”. El problema, como comentó, está en el 10% que sí vive una situación de violencia de género que “son mujeres a las que hay que proteger. La consecuencia es que hay otras mujeres por encima de esa estadística, que ante el poco éxito que tienen las que no protegemos, pues no se atreven a denunciar”.

Para dar fin a esa situación, el magistrado sugiere una reforma

de la Ley Integral de Violencia de Género y una política que creyera en la mediación como medida preventiva y en esa “medicina quirúrgica” en los casos de auténtica violencia. Abogó también por medidas para la víctima que garanticen su anonimato, por ejemplo, “en lugar de una pensión y una medida de alejamiento que no se cumplen, porque en estos casos de odio emocional pues lo que se hace es crear una situación de violencia donde a lo mejor antes no las había”.

Serrano recomienda los casos de mediación familiar sobre todo cuando hay interferencias parentales, cuando existe conflicto en el ejercicio de la corresponsabilidad tanto en el ejercicio de la paternidad como de la maternidad. “Los padres y las madres deben ser conscientes que los hijos no se divorcian de los padres por el hecho de que ellos se separen”.